CASTRO
municipio
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 039

Castro, 19 de Marzo del 2021.-

VISTOS: El Articulo77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorándum 057 de fecha 19 de Marzo del 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los Artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla de **Quehui, el día 19 de Marzo del 2021,** con motivo de recepción provisoria de Contrato Conservación de 20 km., de camino, el traslado se realizara en camioneta Maxus Patte JV JF-95, asisten:

Cristian Torres Márquez, Directivo Grado 08° EMR.,-
Cristian Delgado Rivas, Jefatura Grado 09° EMR.,
David Vera Bórquez, Profesional Grado 11° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 19 de Marzo del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (S)"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"